

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los trece días del mes de septiembre de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sra. Lía Ester Angelinetti y la presencia de nueve Concejales; encontrándose ausentes con aviso los Sres. Concejales Roberto Zoppi y Walter Fernández; cuya constancia se registra a fojas 178 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha invito al Concejal Santoro a izar la bandera.-
Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1º.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 13 de septiembre de 2007 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2007.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n 1376/07 Interno 5289. Proyecto de Ordenanza ref. acuerdo con la D.V.B.A.-
5. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5194 iniciado por el Sr. Miguel Ángel González. Proyecto de Decreto ref. eleva nota enviada al Sr. Intendente Municipal sobre la Escuela Agropecuaria.-
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4955 iniciado por el Bloque de la U.C.R.; Expte. Interno 5206 iniciado por el Bloque Frente para la Victoria; Expte. Interno 5051 iniciado por el Bloque Justicialista; Expte. del D.E. n° 1509/06 Interno 5135 y Expte. Interno 5139 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. fabricación y uso de agroquímicos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 15/07.-

Sra. Pte. Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 13 de septiembre de 2007.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5293 – Nota de la Federación de Sindicatos Trabajadores Municipales de la Pcia. de Bs. As. ref. salario básico.-GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
2. INTERNO 5294 – Nota del Bloque Movimiento Evita en el FpV ref. Dársenas de Estacionamiento frente a la Casa de la Cultura.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
3. INTERNO 5295 – Nota de la Comisión del Centenario ref. Proyecto de Ordenanza sobre Plan del Centenario para la Construcción de Veredas.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
4. INTERNO 5296 – Nota del Movimiento Evita en el FpV. Proyecto de Resolución ref. adhesión al Proyecto de Ley de Registro Público de Tumbas NN.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL.-
5. INTERNO 5297 – Expte. del D.E. n° 1514/07 ref. solicitud de ampliación Partida de la CASER.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
6. INTERNO 5298 – Expte. del D.E. n° 0294/07 ref. Ordenanza Preparatoria sobre Arancelamiento y uniforme para la guía única de traslado de ganado mayor, menor y cueros.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
7. INTERNO 5299 – Nota del Bloque de la U.C.R. ref. Proyecto de Resolución sobre enfermos celíacos.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL.-
8. INTERNO 5300 – Nota de la CASER ref. informe de actividades mes de agosto.- ESTÁ EN SECRETARÍA PARA QUE LOS SEÑORES CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-
9. INTERNO 5301 – Nota de la CASER ref. conformación de la Comisión.- ESTÁ EN SECRETARÍA PARA QUE LOS SEÑORES CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-
10. INTERNO 5302 – Nota del Director de Madariaga XXI ref. solicita se declare de interés Municipal al portal de Internet Madariaga XXI.com.- GIRA A INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
11. INTERNO 5303 – Expte. del D.E. n° 0052/07 ref. Convenio Planta Depuradora para Gral. Madariaga, Pinamar y su zona de influencia.- GIRA A INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
12. INTERNO 5304 – Nota del C.P.A. ref. notifica sobre Proyecto de accidentología vial.-

Sra. Pte.: tiene la palabra el Concejal Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente, era para plantear la moción de que este último Interno sea tratado sobre tablas para que su tratamiento no se convierta en algo totalmente extemporáneo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Capelli para tratar el punto 12 de Asuntos Entrados en la Sesión del Día de la fecha. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasa a integrar el punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1731; obrante a fojas 5820 y 5821 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 591; obrante a fojas 5822 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Perdón, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Si, Sra. Presidentes, es para solicitar que se obvie la lectura del Proyecto de Ordenanza ya que es muy extenso, y todos los Concejales lo hemos estudiado y tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Está a consideración la moción de obviar la lectura del Proyecto, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos al tratamiento del punto 6, tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: continuando con lo que dijo el Concejal Santoro, la salvedad, la salvedad no, el agregado que habíamos quedado y que estábamos todos de acuerdo, era de agregarle donde se habla de la zona de aplicación es como un anexo II los gráficos.-

También quería decir que es importante el Proyecto que hoy estamos votando en este Recinto porque realmente un trabajo, me animaría a decir, de todos los Concejales, hay aportes, varios, hechos por los diferentes bloques y un acuerdo general y una toma de conciencia de lo que es en este momento, en la actualidad el uso de agroquímicos. Teniendo en cuenta la dimensión de nuestro Partido, casi 300.000 hectáreas, y por los datos que podemos tener, seguramente habla de cincuenta, sesenta mil hectáreas sembradas, el incremento de esta actividad agrícola, también se ha dado con el incremento del uso de plaguicidas y de agroquímicos, y era necesario más allá de las Normas Nacionales y Provinciales que se hace alusión en la introducción del Despacho, era necesario cubrir algunas zonas grises que se tenían, era inevitable, por que es también inevitable el uso de los agroquímicos por parte de los productores, para el control de la plaga y para aumentar seguramente el kilaje del grano, la producción de grano mejor dicho. Así que teniendo en cuenta, también la geografía de nuestro Partido, de lagunas, de espejos de agua, de especies arbóreas únicas también, creo que todos hemos tomado conciencia y hemos trabajado, nos ha llevado un tiempo desde el primer Proyecto que fue presentado por el Bloque Radical hasta hoy, pero creo que estamos todos conformes de haber hecho una normativa bastante completa, viable y sustentable, quizás después haya detalles con el correr que se reglamente esta Ordenanza. Bueno eso es lo que quería decir Sra. Presidente y afirmar que con este espíritu, y con otros temas como en otro momento se trató de la seguridad que hoy estamos de vuelta con el expediente en el Concejo Deliberante que por ahí no tiene que ver pero sí tiene que ver que es un tema relevante e importante, donde todos los Concejales más allá del Bloque a que correspondan y las Comisiones que integren, se integran a trabajar en un solo tema, es el espíritu que tiene este Concejo Deliberante que capaz que se diferencia de otros Concejo Deliberantes vecinos. Nada más.-

Sra. Pte. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1732; obrante desde fojas 5823 hasta 5834 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria. Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1733; obrante a fojas 5835 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido con los temas del Orden del día, invito al Concejal Santoro a arriar la bandera para dar por finalizada la Sesión.

Buenas noches, muchas gracias.-